



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 136

PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

QUILLON, 10 ENE 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 109° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. Solicitud de Don HECTOR CONTRERAS URREA de fecha 29 de Diciembre 2016 para hacer uso de día de permiso sin goce de remuneraciones,
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Sentencia de Proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral del Bio Bio,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE 01 día de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES** a funcionario **HECTOR CONTRERAS URREA, PERSONAL A CONTRATA, AUXILIAR, Grado 18° EMS.**, por el día 30 de Diciembre 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL